

CREA CURSO EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y
ECONOMIA CIRCULAR EN AMERICA LATINA.

SANTIAGO, 001736 - 04.04.19.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°5175 de 2018 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Curso en Desarrollo Sustentable y Economía Circular en América Latina, bajo la supervisión y control de la Facultad de Ingeniería y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2. El Objetivo general de este programa: Permite desarrollar un pensamiento crítico sobre la base de casos de estudio en torno a los desafíos de América Latina hacia el Desarrollo Sustentable. El estudiante que ingrese al curso será capaz de identificar los aspectos técnicos, sociales, políticos y culturales involucrados en el Desarrollo Sustentable a escala local.

3. El Perfil del participante está dirigido a estudiantes de Pregrado que cursen las siguientes carreras: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Química, Ingeniería Geográfica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Biotecnología o afines al tema.

4. El plan de estudios es de modalidad presencial para el Curso en Desarrollo Sustentable y Economía Circular en América Latina, comprende un total de 90 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° horas de docencia directa	N° horas de trabajo autónomo
Módulo I	Tratamiento de residuos y gestión de la contaminación: perspectivas sustentables para el cuidado del medio ambiente.	16	10
Módulo II	Alternativas técnico-económicas para la transición energética en América Latina.	10	8
Módulo III	Desarrollo Sustentable y Economía Circular.	16	10
Módulo IV	Interculturalidad y Desarrollo Sustentable en América Latina.	16	4
Total horas cronológicas		90	
Total horas equivalencia en SCT		3	

5. Las personas interesadas en postular al programa, serán estudiantes de pregrado o recién egresados que hayan completado al menos 2 años de estudios en Ingenierías de base científico-tecnológico.

6. Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7. Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Curso en Desarrollo Sustentable y Economía Circular en América Latina, por el Decano o Decana y el Director o Directora del programa correspondiente.

8. Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tiene un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

KAY/JBC/mcs

Distribución:

1. Facultad de Ingeniería
1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
1. Departamento de Educación Continua –VIME
1. Empresas Usach.
1. Registro Académico
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central.